



DECRETO N° 1536

LAJA, mayo 14 del 2012

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día permiso administrativo al Sr. Jaime Rojas Cárcamo, por la mañana del día lunes 14.05.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc.-*14/05/12

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE